



SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL S.C.I.

INFORME UAI N° 6/2022

20 de Abril de 2022

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

| TABLA DE CONTENIDOS O INDICE | |
|-------------------------------------|----------|
| Informe ejecutivo | 2 |
| Informe analítico | 3 |
| Objeto | 3 |
| Alcance de la tarea | 3 |
| Limitaciones al alcance | 3 |
| Tarea realizada | 3 |
| Marco de referencia | 5 |
| Observaciones | 5 |
| Recomendaciones | 6 |
| Opinión del Auditado | 6 |
| Conclusión | 6 |



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 6/2022

INFORME EJECUTIVO

Título: Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI

I. Síntesis

Realizar un seguimiento de las acciones correctivas realizadas tendientes a subsanar las observaciones detectadas y la aplicación de las recomendaciones efectuadas.

II. Observaciones

No han surgido observaciones que formular

III. Recomendaciones

No surgen Recomendaciones que formular, solicitando que los Responsables encargados de regularizar las observaciones, proceden a remitir de manera formal y con documentación respaldatoria, cuando se proceda a regularizar definitivamente una observación, o se logren avances significativos.

IV. Conclusión

Las acciones desarrolladas durante el último año, tendientes a regularizar el Sistema de Control Interno fueron diversas en los distintos Sectores involucrados, observándose un alto interés por parte de las Autoridades y del Personal, a fin de ir subsanando paulatinamente las cuestiones. El incremento presupuestario y las acciones de incorporación de personal, permitieron lograr avances significativos. Se procederá por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, continuar con el seguimiento de las nuevas actividades a fin de poder depurar las observaciones definitivamente.

Ezeiza, 20 de Abril de 2022



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N° 6-2022

Título: Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI

I. Objeto de la Auditoría

Realizar un seguimiento de las acciones correctivas realizadas tendientes a subsanar las observaciones detectadas y la aplicación de las recomendaciones efectuadas. Verificando el grado de regularización de las observaciones. Análisis de la implementación de Recomendaciones sugeridas y Etapas en que se encuentra la regularización del Sistema de Control Interno.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

Las tareas de auditoría se desarrollaron bajo pautas de Aislamiento y Presencialidad, habiéndose obtenido los elementos de juicio necesarios para arribar a una opinión. Con la información recibida y procesada se pudo desarrollar la actividad sin Limitaciones en el Alcance de la labor.

IV. Tarea realizada

Las tareas se llevaron a cabo en los meses de Marzo y Abril, y se utilizaron 70 horas para reunir la información, analizarla y procesarla.

Se recopilieron todas las observaciones emitidas por SIGEN y la Unidad de Auditoría Interna, y estas se clasificaron por el área de origen de las mismas.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Es así que a modo de resúmen, se pueden clasificar en cuestiones relativas a:

- Patrimonio
- Recursos Humanos
- Seguridad e Higiene
- Informática
- Actividades Sustantivas

Resulta de importancia considerar que no se han existido Observaciones de Alto Impacto, y que las consecuencias únicamente repercuten en la actividad interna del Instituto.

Durante el año 2021 y lo que va del año 2022, a pesar de los serios inconvenientes que ha traído aparejado el COVID-19, se han podido realizar diversas actividades tendientes a conseguir involucrar a todo el personal del organismo, con respecto a la importancia que reviste tener un Sistema de Control Interno adecuado.

A tal fin se desarrollaron diversas tareas de capacitación, y se impartieron instrucciones precisas en las Reuniones Gerenciales que semanalmente se efectúan con todos los SubGerentes responsables de los Centros de Ezeiza, Interior del País, y Sectores administrativos.

Al 31 de Diciembre de 2021 se regularizaron 17 observaciones, algunas de ellas de antigua data, habiéndose encarado diversas actividades relacionadas con patrimonio e infraestructura edilicia.

Al haberse recibido un refuerzo presupuestario durante el año, se comenzaron a encarar obras de reparaciones edilicias, que permitirán el levantamiento de cuestiones que en su momento fueron pasibles de observación.

Asimismo se han encarado tareas concernientes a la elaboración de Manuales de Procedimiento en la Gerencia de Programas y Proyectos, lugar donde se llevan a cabo las actividades sustantivas, determinando de esa manera una guía de acción necesaria para ir depurando también la regularización de las cuestiones relacionadas con la Coordinación de Gestión Técnica en lo referente a las rendiciones de cuentas de la Fundación Argeninta, cobro de facturas atrasadas, cierre de proyectos, pago de premios, demoras en la finalización de Convenios, standarización de registros tanto en Ezeiza como en el Interior del País.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

Con relación a Patrimonio las acciones llevadas a cabo son diversas, se ha podido verificar la registración inmediata de bienes adquiridos, situación que fue pasible de observación en su oportunidad, se está trabajando en la baja definitiva de bienes obsoletos o en mal estado, y se están adecuando las registraciones contables. La capacitación efectuada a todo el personal y la designación de un responsable en cada Centro, permitirá un diálogo fluido con el Departamento Patrimonio, todo ello en aras de regularizar definitivamente la situación existente relacionada con el tema.

Se ha efectuado un cronograma tentativo de avances de regularización, donde cada Sector responsable ha determinado fechas probables de solución, donde esta Unidad de Auditoría Interna efectúa un seguimiento sobre los avances logrados.

En el Instituto se reúne periódicamente el Comité de Control Interno, integrado por autoridades de Sigen, la Sindicatura Jurisdiccional, el Presidente del Instituto, el Gerente de Programas y Proyectos y el Auditor Interno, donde se va informando acerca de las actividades llevadas a cabo a fin de subsanar las observaciones existentes. Dichas reuniones han sido de suma utilidad ya que se standardizó el proceso de información sobre avances logrados y su seguimiento.

El universo de observaciones se encuentran registrado en la Intranet SIGEN, en el SISAC (Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas), y se ha procedido a cumplimentar la Resolución 173/18 SIGEN, habiéndose informado a Sigen y a las Autoridades, sobre las observaciones Regularizadas, No Regularizables y Pendientes de Regularización, al 31 de Diciembre de 2021.

V. Marco de referencia

- Ley 24156 Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional
- Resolución N° 36/2011 SGN
- Resolución N° 173/2018 SGN

VI. Observaciones

Del análisis de las actuaciones no surgen nuevas Observaciones que formular.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

VII. Recomendaciones

No surgen Recomendaciones que formular, solicitando que los Responsables encargados de regularizar las observaciones, proceden a remitir de manera formal y con documentación respaldatoria, cuando se proceda a regularizar definitivamente una observación, o se logren avances significativos.

VIII. Opinión del Auditado

Con fecha 15 de Marzo de 2022 se remitieron Notas a la Gerencia de Programas y Proyectos, Subgerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos, solicitando información relacionada con las actividades llevadas a cabo a fin de subsanar las observaciones existentes.

Al respecto se recibió la NO-2022-33868364-APN-GPYP#INA de la Gerencia de Programas y Proyectos informando las actividades desarrolladas y las fechas probables de regularización de algunas cuestiones.

La Subgerencia de Administración remitió la NO-2022-30871356-APN-SA#INA y la NO-2022-29746430-APN-SA#INA, informando los avances producidos respecto de las observaciones pendientes y la regularizaciones efectuadas, con fechas tentativas de regularización.

La Subgerencia de Recursos Humanos remitió mail indicando que se procederá a informar sobre observaciones existentes en los Centros del Interior, luego de las visitas a realizarse en el mes de Abril de 2022.

IX. Conclusión

Considerando lo expuesto precedentemente se puede concluir que las acciones que se están llevando a cabo a fin de regularizar el Sistema de Control Interno, son significativas, y con un alto compromiso por parte de las Autoridades y del Personal. Se han subsanado cuestiones de antigua data, y se han encarado actividades tendientes a lograr la regularización definitiva de varias cuestiones.

Las Recomendaciones impartidas por la Unidad de Auditoría Interna se están aplicando, y se han confeccionado cronogramas tentativos de regularización.

Si bien no hay observaciones de alto impacto, hay cuestiones que requieren una inmediata acción, como el caso de liquidación de haberes, retención de impuesto a las ganancias, manuales de procedimientos, convenios y patrimonio.

Se procederá a su seguimiento y actualización de novedades en el SISAC.

Ezeiza, 20 de Abril de 2022